

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) Sabrina Pou de Evangelista, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0141986-9, en calidad de **director (a) administrativo (a) - financiero (a)**;
- 2) Gisela Marilyn Batista, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cedula de identidad y electoral num. 001-0135945-3, en calidad de **Analista legal en suplencia en suplencia del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 3) Rachide Amparo Ramírez Cabrera, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 054-0080937-1, en calidad de **encargado (a) del departamento de Compras y Contrataciones Públicas**;
- 4) Melina Mashieil Sandoval Contreras, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 008-0031962-6, en calidad de **Coordinador (a) General de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) (Responsable de supervisar la correcta recepción del servicio)**

Actuando en representación de la institución Consejo Nacional de Competitividad, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **CNC-DAF-CD-2024-0027** que será convocado para la **adquisición de camisas con el logo institucional para los colaboradores del Consejo Nacional de Competitividad, miembros de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), que participarán en el 3er Congreso Internacional 2024**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

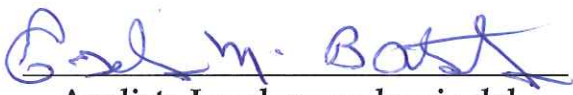
- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.


RR
MS
SR
CR


- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, provincia Distrito Nacional, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


Director (a) Administrativo (a) -
Financiero (a)


Analista Legal en suplencia del
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública


Encargado (a) del departamento de
Compras y Contrataciones Públicas


Coordinadora General de la Comisión de Integridad Gubernamental y
Cumplimiento Normativo (CIGCN)
(Responsable de supervisar la correcta recepción del servicio)

